

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JUAN MANUEL FLORES TRISTE	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	FOTJ760812RY1	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tlatlaquitépec Puebla	10/03/2025 10/03/2025	0 1	MXN 1,148.40	574.20 100% 574.20
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 574.20

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de Medio Ambiente y Recursos Naturales

JUAN MANUEL FLORES TRISTE
ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

Oficio PFFPA/27.2/0443-2025
Puebla, Pue., a 10 de marzo de 2025

MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
EDER PERALTA TORRES
DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ
JUAN MANUEL FLORES TRISTE
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículo PRIMERO inciso b y e, numeral 20 y artículo SEGUNDO del ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de agosto de dos mil veintidós; se le comisiona para que los días 10, 11 y 12 de marzo del presente año, acuda a la Delegación de la Fiscalía General de la Republica en el Estado de Puebla, ubicada en el Kilómetro 2.5, Recta Puebla-Cholula, Colonia Ex Hacienda Zavaleta, Ciudad de Puebla, para asistir a en pláticas de acuerdos reparatorios; acudir al Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en Antigua Camino al Batán número 6966, Colonia San Miguel, Puebla, a participar en audiencias; y acudir con Policía Ministerial al predio ubicado en San Agustín Chagchaltzin, límites con la localidad de San José Chagchaltzin, específicamente a la altura de las coordenadas geográficas 19°54'34.46" LN y 97°29'59.13" LO; 19°54'37.50" LN y 97°30'0.80 LO.; y

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente (s):

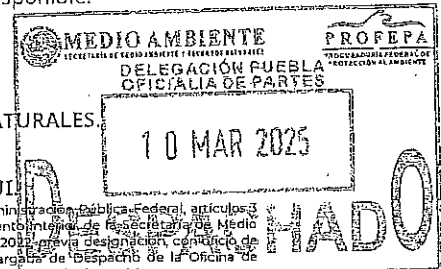
MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	SENTRA	2009	TXU087 A	SEDAN	4
CHEVROLET	AVEO	2013	TXU068A	SEDAN	4
NISSAN	FRONTIER	2024	LYN333A	PICK UP	4

O en su defecto, cualquier vehículo de la Oficina de Representación que se encuentra disponible.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación, certificado de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: durante el día 10 de marzo de 2025.

Oficio de Comisión: PFFA/27.1/0443/2025, de fecha 10 de marzo de 2025.

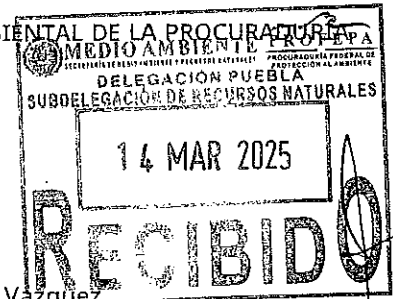
INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste e Ing. Daniel Sanchez Vazquez

OBJETIVO:

1.- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR EN COORDINACIÓN CON LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL Y PERITOS ADSCRITOS A LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES AL PREDIO DENOMINADO "LOS PERALES" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN CHAGCHALTZIN, LIMITES CON LA LOCALIDAD DE SAN JOSE CHAGCHALTZIN, ESPECIFICAMENTE A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS GEOGRAFICA 19° 54' 34.46" LATITUD NORTE Y 97° 29' 59.13" LONGITUD OESTE; 19° 54' 37.50" LATITUD NORTE Y 97° 30' 0.80" LONGITUD OESTE,

SINTEISIS:

El día 10 de marzo de 2025, en cumplimiento al oficio de Comisión número PFFA/27.1/0443/25, de fecha 10 de marzo de 2025, y en atención al oficio PFFA/27.2/0435-2025, de fecha 07 de marzo de 2025, mediante el cual se nos designa para que el día 10 de marzo de 2025 en punto de las 10:00 horas, en coordinación con la Policía Federal Ministerial y peritos adscritos a la Fiscalía General de la Republica, en el estado de puebla, se realice visita de inspección ocular, en los terrenos correspondientes al predio denominado "LOS PERALES" el cual se encuentra ubicado en la Localidad de San Agustín Chagchaltzin, límites con la Localidad de San Jose Chagchaltzin, específicamente a la altura de las coordenadas geográficas 19° 54' 34.46" Latitud Norte y 97° 29' 59.13" Longitud Oeste; 19° 54' 37.50" Latitud Norte y 97° 30' 0.80" Longitud Oeste, por lo que en punto de las 10:00 horas nos constituimos en las instalaciones que Ocupa la Presidencia Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, en donde nos entrevistamos con el C. Carlos Espinosa Martinez, Oficial Investigador B de la Fiscalía General de la Republica, así como de los peritos el C. Gilberto Villalobos Hernandez, perito en fotografía forense; La C. Thalía Jiménez Valenzuela, Perito en criminalística de campo; y la C. Georgina Yoaly Ramirez Villalobos, perito en delitos ambientales, todos adscritos a la Delegación de la Fiscalía General de la Republica, en el estado de Puebla, y después de comentar el objeto de la visita y las actividades a realizar en el sitio de interés, nos trasladamos al predio denominado "LOS PERALES" el cual se encuentra ubicado en la Localidad de San Agustín Chagchaltzin, límites con la Localidad de San Jose Chagchaltzin, específicamente a la altura de las coordenadas geográficas 19° 54' 34.46" Latitud Norte y 97° 29' 59.13" Longitud Oeste; 19° 54' 37.50" Latitud Norte y 97° 30' 0.80" Longitud Oeste, y en donde una vez constituidos el personal actuante le indico a los peritos las dos áreas, donde se realizó el cambio de uso del suelo, para destinarlos o inducirlos a actividades no forestales, para el establecimiento de una plantación o huerto de aguacate Hass (*Persea americana*), la cual se estimó una superficie total de 22,650 m² actividad realizada sin la autorización correspondiente por parte de la Secretaria, por lo que dichos peritos procedieron a realizar recorrido por la periferia del predio, a fin de recabar la información que requerían para poder realizar o emitir sus dictámenes o informes correspondientes, dentro de la Carpeta de Investigación que nos ocupa FED/PUE/PBL/0003450/2024, por lo que después de concluir con las actividades a realizar, procedimos a retirarnos del lugar, concluyéndose dichas actividades a las a las 17 (diecisiete) horas con 00 (cero) minutos



Anexo copia del Oficio de Comisión y de la fiscalía



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



del día 10 del mes de marzo del año 2025, retornando a la ciudad de Puebla arribando aproximadamente a las 21:00 horas.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ

Vo. Bo.

SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO.

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.



2025
Año de
La Mujer
Indígena